



## COMUNICADO

### Servicios Operativos, Playas y Fiestas

## Abierto el plazo de licitación del servicio de salvamento, socorrismo, primeros auxilios y asistencia sanitaria en las playas

- El presupuesto base de licitación al año es de 1.051.455,52 euros, IVA incluido

**Málaga, 5 de diciembre de 2024.**- Hasta el 3 de enero de 2025 está abierto el plazo para presentarse a la licitación del servicio de salvamento, socorrismo, primeros auxilios y asistencia sanitaria en las playas de Málaga que impulsa el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Servicios Operativos, Playas y Fiestas. El contrato será por un periodo de tres años prorrogables por dos más. El presupuesto base de licitación al año es de 1.051.455,52 euros, IVA incluido.

Este dispositivo se divide en cuatro periodos. En el pliego se señala que la adjudicataria contará con diferentes puestos de trabajo: coordinador, socorristas, patronos, técnicos de transportes de emergencia sanitaria y ATS/DUE. La infraestructura del dispositivo tendrá que estar compuesta por 6 motos acuáticas, 2 ambulancias, 27 torretas fijas distribuidas por toda la costa de la capital.

1/2

La temporada de playas se divide en cuatro periodos: el primero, desde el sábado posterior al Viernes de Dolores hasta el Domingo de Resurrección ambos incluidos. El segundo, todos los fines de semana, sábados y domingos y festivos, desde el Domingo de Resurrección y hasta el 14 de junio éste último incluido. El tercero, (temporada alta) es diariamente, desde el 15 de junio y hasta el 15 de septiembre, ambos inclusive. El cuarto periodo comprende los fines de semana desde el 16 de septiembre y hasta el 30 de septiembre, ambos incluidos. En todos estos periodos el servicio se cumplirá ininterrumpidamente entre las 11:00 y las 19:00 horas, excepto en temporada alta que será de 11:00 a 20:00 horas.

En el pliego se recoge que el adjudicatario garantizará la cobertura del servicio público de salvamento, socorrismo y asistencia sanitaria. Este servicio consistirá en la atención, prevención y vigilancia permanentemente, la franja del litoral malagueño asignada, apoyando bajo requerimiento de la supervisión otras zonas durante el horario de servicio. Todo el personal tendrá la titulación oficial homologada y deberá ir uniformado e identificado. La franja del litoral malagueño abarca desde el límite del término



municipal de Málaga con el de Torremolinos hasta la playa de La Araña. La prestación del servicio incluirá, en todo caso, la atención, vigilancia y prevención, así como, la intervención en rescate y salvamentos, además de primeros auxilios y asistencia sanitaria en aquellas situaciones de emergencia que tengan análogas características a las anteriores o que pudieran derivarse directamente de ellas. Es obligación de la contratista atender toda situación de socorro que observe durante la ejecución del servicio, o que le reclamen los usuarios de las playas o de otros cuerpos de seguridad o dispositivos de emergencia con los que estarán coordinados.